

Q. en 7 de Feb. de 1800

4

9

S. S.
Alvarca
Ruiz

Alt. Vlt. Señores

Consecuencia de lo que V. S. me ordena en
oficio de 23. del mes y año proximo pasado
he practicado con la maior eficacia y contra-
ponyase comunam- gion todos aquellos Informes Secretos, y de-
te - y tengame mas nociones correspondientes ha indagado
pre. p. el cam en la realidad sobre la existencia y seguridad
y el Interes de los Bienes Raices que goza, y posee el
D. Juan de Dios Lopez del Castillo, y posee el
Lopez del Castillo Regidor D. Juan de Dios Lopez del Castillo,
V. S. con el objeto de ver si pueden sufrir y res-
Su Preteriti pondex por el p. de los ocho mil pesos,
y su Canon respectivo que en ellas preten-
de por subrogacion y nueva imposicion.
Y mediante ellas tengo realizado que la
Casa que posee se halla en parte arruinada
con el Terremoto ha caido el año 84. la
que refaccionandola podra valer hasta
120 p.



Que la Hacienda del Valle de Utrera
distantre doce leguas de esta Ciudad es bi-
ña, y segun las Farmias que con la mis-
ma exactitud he inspeccionado constan-
te en la Taxon que incluyo se ve que
por la baxiedad de años en meno, y mas
regulo en cada uno, o un mil votifas, y

SO-AD

CA: 43

DO: 03

FS: 02

1800

Estas reducidas á Aguardiente como
efecto mas vendible, producen doscientos
quintales cuyo valor se reputa en dos-
mil pesos. Y en quanto á las pensio-
nes que sobre ambas Fincas descansan
es muy regular las exprese con indivi-
dualidad por su Apoderado en esa Capi-
tal, y las mismas que se haxan demos-
trables así por los ynsstrumentos de
su propiedad como por la Certificación
del Libro de hipotecas que acompaña-
rá (con el fin de evitax estolionatos)
el que registrado es mi parte solo en-
comixé la de 2500 p. impuesta por sus
Padres el año de 75. Ante el Esr. Alonso
Gonzalez; á excepcion de otras que
por ynformes secretos me han asegu-
rado, las que por ignorar los escriv.
ante quienes se han otorgado, no me es
posible dar causal noticia, bien que si fuera
cierto no me persuado las oculte el ynte-
resado; de quien tambien me hallo cierto
ser muy moroso en la paga de sus Credi-
tos, aunque me persuado que con el pre-
sente no lo egecutará así Estimulado
de su propio honor.

Es quanto puedo ynformar á Vd.
Sobre la materia en cumplimiento de

10
mis devexes, en Cuius Vista podxa vs. re-
solvex lo que estimaxe mas combeniente.

Dios quē. a vs. m. a. Azequi-
pa y Enero 20. de 1800.

Am. a vs. su
mas xendido sero.

Francisco Azaurog

M. Vt. Senores Vnq. 25
App. vuestro Reyno